



APERTURA PISCINA TEMPORADA 2020

A
N
U
N
C
I
O

I
N
F
O
R
M
A
T
I
V
O

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 5 de junio de 2020 ha acordado trabajar en la apertura de la piscina para este verano.

Actualmente, desde fase 2, se permite la apertura de piscinas para uso recreativo, con un aforo permitido del 30% del normal, si bien confiamos, que la evolución de la pandemia, y el pase de fase de desescalada, como ocurre en otras actividades, suponga un incremento del porcentaje en el aforo permitido, de forma que al menos pueda garantizarse que un número de asistentes, equivalente al de temporadas pasadas, pueda acceder al recinto y disfrutar de las instalaciones, cumpliendo las medidas de seguridad e higiene y que dadas las características de nuestra piscina confiamos que será posible alcanzar.

Por ello se ha hecho necesario adoptar una fórmula para controlar el aforo, habiéndose aprobado el PROTOCOLO PARA EL CONTROL DEL ACCESO A LA PISCINA MUNICIPAL DE GARCOTUM PARA LA TEMPORADA 2020 PRODUCIDO POR LA SITUACIÓN SANITARIA DE COVID 19, que se detalla en las páginas siguientes y que nos permitirá adecuar la venta de entradas al aforo máximo permitido en cada momento, por lo que se ha establecido un sistema de venta anticipada de abonos, por periodos, dirigido a distintos colectivos, para facilitar así la gestión de entrega de entradas.

Confío que el esfuerzo que vamos a hacer por intentar ir recuperando la normalidad, siempre con la prevención y precaución necesaria, sea apreciado por nuestros vecinos, a quienes invito a disfrutar de las instalaciones con el mayor respeto posible.

Garcotum a 6 de junio de 2020
El Alcalde, David Palomares García





PROTOCOLO PARA EL CONTROL DEL ACCESO A LA PISCINA MUNICIPAL DE GARCOTUM PARA LA TEMPORADA 2020 PRODUCIDO POR LA SITUACIÓN SANITARIA DE COVID 19

PRIMERO.- APERTURA DE LA PISCINA TEMPORADA 2020

Se prevé, inicialmente, la apertura de la piscina el lunes día 22 de junio de 2020.

No obstante, la administración municipal podrá adelantar esta fecha si la situación sanitaria y normativa lo hace viable al viernes 19 de junio de 2020.

Así mismo, la fecha de apertura podrá retrasarse por causas sanitarias o normativas, estableciéndose que de no producirse la apertura antes del 15 de julio de 2020, se abandonará la pretensión de la apertura para esta temporada.

SEGUNDO.- AFORO TEMPORADA 2020

El aforo máximo de acceso a las instalaciones de la piscina es de 450 personas.

El aforo máximo de bañistas en los vasos es de 160 personas.

Este aforo se verá limitado en todo momento por el porcentaje que establezcan las autoridades sanitarias con competencia al respecto. Actualmente se encuentra establecido en un 30%.

Este Ayuntamiento, para la temporada 2020, por causa sanitaria de COVID 19, para garantizar el distanciamiento social y el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene que en todo momento se establezca establece un porcentaje máximo de un 60% de acceso a las instalaciones, que tendrá carácter restrictivo propio si por las autoridades sanitarias se establece uno mayor.

Para los vasos se adoptará el porcentaje máximo que establezcan las autoridades sanitarias.

TERCERO.- CONTROL DE AFORO TEMPORADA 2020

Dada la situación sanitaria actual, se hace necesario ordenar el acceso a las instalaciones de la piscina, por lo que hace necesario establecer la VENTA ANTICIPADA.

La **VENTA ANTICIPADA** se establece únicamente para los abonos contemplados en la tarifa de la tasa de la piscina y se realizará conforme a las siguientes normas:

1º.- PRIMER PERIODO de venta de abonos para personas y familias empadronadas en la localidad, debido a las características de servicio municipal de la piscina, establecido sin afán lucrativo para mejorar el bienestar de los vecinos de Garciotum.

Las personas empadronadas en Garciotum podrán comprar, anticipadamente, los abonos en horario de 10 a 12 horas, **desde los días 8 a 13 de junio de 2020**, en las oficinas del Ayuntamiento. También por correo electrónico o teléfono, en este caso previo ingreso en cuenta bancaria IBAN ES60 2048 3124 4734 0000 2290.



AYUNTAMIENTO
DE
GARCOTUM
(Toledo)
C.P. 45643 – CIF P-4506900-B



2º.- SEGUNDO PERIODO de venta de abonos para personas y familias que cuenten con vivienda en la localidad o que, no disponiendo de vivienda, en otros años han obtenido abono de la piscina de Garciotum.

Estas personas podrán comprar, anticipadamente, los abonos en horario de 10 a 12 horas, **desde los días 15 a 19 de junio de 2020**, en las oficinas del Ayuntamiento. También por correo electrónico o teléfono, en este caso previo ingreso en cuenta bancaria IBAN ES60 2048 3124 4734 0000 2290.

3º.- TERCER PERIODO de venta de abonos, a partir del 22 de junio, en la taquilla de la piscina, al que podrán acceder todas las personas y familias, independientemente de su localidad de residencia o segunda residencia.

UNICAMENTE se pondrán a la venta, abonos que se correspondan con el aforo máximo que en cada momento o fecha esté permitido para el acceso a las instalaciones.

Si, en cada periodo de venta, la demanda de abonos fuera superior al aforo máximo permitido, se conformará una lista de espera. En caso de incremento de aforo, por flexibilidad en el porcentaje de ocupación, por riguroso orden, se ofrecerá a estas personas la reanudación de la compra del abono.

VENTA DE ENTRADAS.

Las entradas diarias no se expedirán en venta anticipada. Para la venta diaria de entradas se reserva la cantidad del aforo permitido que no se haya cubierto con abonos, por lo que **no se asegura la venta de entradas diarias si el aforo permitido estuviera completo con los abonos.**

CUARTO.- DEVOLUCIÓN DEL PRECIO DE ABONO

Si por motivos sanitarios o normativos no fuera posible abrir las instalaciones de baño en la temporada 2020, antes del 15 de julio de 2020, se procederá de oficio a la devolución de los importes cobrados.

Si por motivos sanitarios o normativos, las instalaciones de baño estuvieran cerradas durante treinta días del 15 de julio al 30 de agosto, se procederá de oficio a la devolución del 60% de los importes cobrados.



TARIFAS PISCINA MUNICIPAL DE GARCOTUM TEMPORADA 2020

ABONOS

	EMPADRONADOS	NO EMPADRONADOS
TEMPORADA FAMILIAR	80,00.-€	85,00.-€
TEMPORADA ADULTO (INDIVIDUAL)	40,00.-€	45,00.-€
TEMPORADA NIÑOS Y JUBILADOS	30,00.-€	35,00.-€
MENSUAL ADULTOS	30,00.-€	35,00.-€
MENSUAL NIÑOS Y JUBILADOS	20,00.-€	25,00.-€

ENTRADAS DIARIAS (*)

ADULTOS	2,50.-€
NIÑOS (DE 5 A 14 AÑOS)	2,00.-€

Entrada gratuita a los menores de 5 años.

(*) Las entradas diarias, únicamente se pondrán a la venta, si el aforo permitido no está cubierto por los usuarios con bono

Aforo limitado, en función de la normativa que, en cada momento, las autoridades sanitarias establezcan, debido a la evolución de la pandemia de COVID-19.

VENTA ANTICIPADA DE ABONOS CONFORME AL PROTOCOLO PARA EL CONTROL DEL ACCESO A LA PISCINA MUNICIPAL DE GARCOTUM PARA LA TEMPORADA 2020 PRODUCIDO POR LA SITUACIÓN SANITARIA DE COVID 19 APROBADO POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GARCOTUM EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2020